



REPUBLICA DOMINICANA
CONSULTORIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO
SANTO DOMINGO
Distrito Nacional

"Año del Libro y la Lectura"

SENADO DE LA R.D.

2007 JUL 16 A 9:54

RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL
LEGISLATIVA

No. 001919

Santo Domingo, D. N.

13 JUL 2007

Al : Señor
Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Su Despacho,
Palacio del Congreso Nacional

Asunto : Rectificación de nombramiento.

Me permito solicitar rectificar la confirmación del señor Ramón A. Quiñones Rodríguez, como Embajador concurrente de la República Dominicana ante el Gobierno de Bulgaria, en adición a sus funciones diplomáticas en Viena.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante el Decreto No. 130-07, de fecha 22 de marzo de 2007.

Muy atentamente,

Dr. César Pina Toribio
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo





Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 130-07

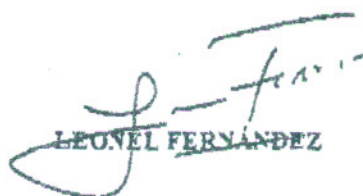
En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- El señor Ramón A. Quiñones, queda designado Embajador concurrente de la República Dominicana ante el Gobierno Bulgaria, en adición e igualdad a sus funciones diplomáticas en Viena.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.


LEONEL FERNÁNDEZ



REPUBLICA DOMINICANA
CONSULTORIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO
SANTO DOMINGO
Distrito Nacional

"Año del Libro y la Lectura"

No. 001919

Santo Domingo, D. N.

13 JUL 2007

Al : Señor
Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Su Despacho,
Palacio del Congreso Nacional

Asunto : Rectificación de nombramiento.

Me permito solicitar rectificar la confirmación del señor Ramón A. Quiñones Rodríguez, como Embajador concurrente de la República Dominicana ante el Gobierno de Bulgaria, en adición a sus funciones diplomáticas en Viena.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante el Decreto No. 130-07, de fecha 22 de marzo de 2007.

Muy atentamente,

Dr. César Pina Toribio
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

